PLAN DE TRABAJO TRÁNSITO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Tránsito Municipal tiene como labor principal salvaguardar la integridad de los ciudadanos cuando éstos tienen la necesidad de trasladarse por la vía pública ya sea en carácter de peatón o conduciendo un vehículo, realizando los estudios necesarios para la colocación de señalización que hagan el tránsito y vialidad de la ciudad más acorde a las necesidades actuales. Asimismo, se tiene un especial interés en la Educación Vial, la cual va dirigida al público en general, más, sin embargo, se está orientando mayor énfasis a los niños para lograr un futuro en el cual todo ciudadano sea conocedor y respetuoso de la movilidad. Estas dependencias estas comprometidas con la seguridad de los Tacambarenses por ello constantemente se implementan operativos encaminados a brindar un mayor y mejor servicio de calidad, con un trato humano y sensible por parte del personal que conforma esta Dirección.

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

C. JOSÉ SALUD VILLASEÑOR ARMAS
DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027



MISIÓN

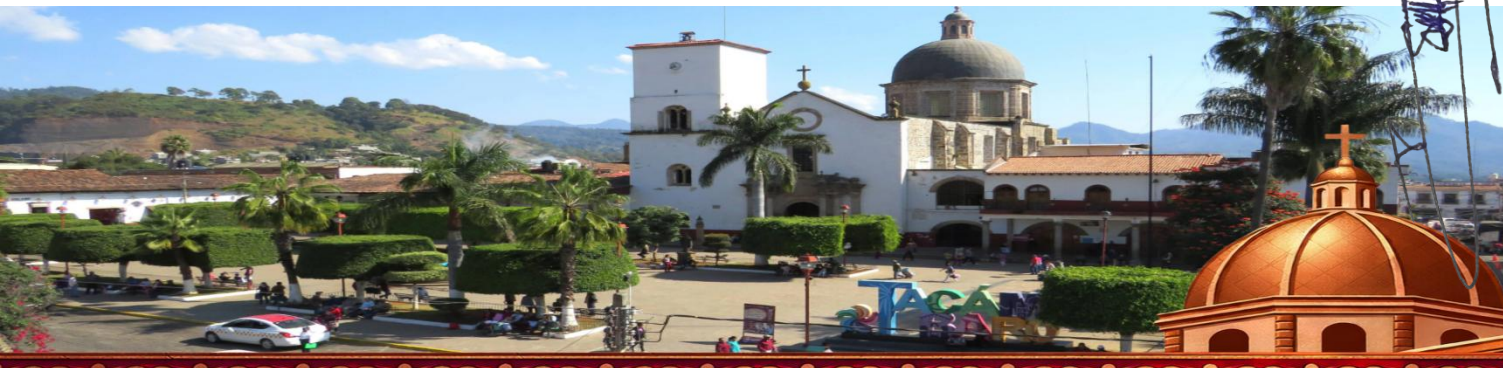
Diseñar obras estratégicas de infraestructura vial promoviendo el desarrollo de las vialidades complementando y modernizando la señalización del municipio difundiendo la Cultura vial.

VISIÓN

Ser una institución con un elevado nivel de credibilidad ante la sociedad, modernizando con tecnología de punta los sistemas de la vialidad en nuestra ciudad, así como lograr un equilibrio entre nuestra estructura operativa y administrativa que se refleje en un servicio de calidad y con calidez hacia la ciudadanía.

OBJETIVO

Planear y coordinar las acciones necesarias en materia de movilidad municipal para mantener la seguridad, la integridad, el patrimonio y los derechos de los ciudadanos atendiendo los servicios viales y de transporte en sus diversas modalidades.



MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

C. JOSÉ SALUD VILLASEÑOR ARMAS
DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

METAS

- *Rendir novedades al presidente municipal de todas y cada una de las acciones y situaciones acontecidas en el servicio, ya sea de manera escrita y tarjetas informativas que se generaran en el día de servicio.*
- *Coordinar los servicios de la Dirección de Tránsito Municipal con la Dirección de Seguridad Pública Municipal para preservar el orden público y la paz social del municipio de Tacámbaro.*
- *Prestar el servicio de tránsito y movilidad en las vías públicas, aplicando las disposiciones reglamentarias correspondientes, conforme a lo que señala el reglamento de tránsito.*
- *Establecer las medidas necesarias para garantizar la seguridad vial en el municipio de Tacámbaro, así como la prevención en la comisión de delitos y de faltas a los ordenamientos administrativos.*
- *Dirigir, organizar, integrar y controlar los recursos humanos, materiales y las funciones de la Dirección de tránsito municipal para el cumplimiento del Reglamento de Tránsito.*
- *Promover ante el departamento de ingeniería vial o movilidad que se realice un estudio con la finalidad de obtener las mejores opciones para la circulación vehicular y peatonal de acorde a nuestra biografía.*



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DIRECCIÓN TRANSITO MUNICIPAL 2024 - 2027

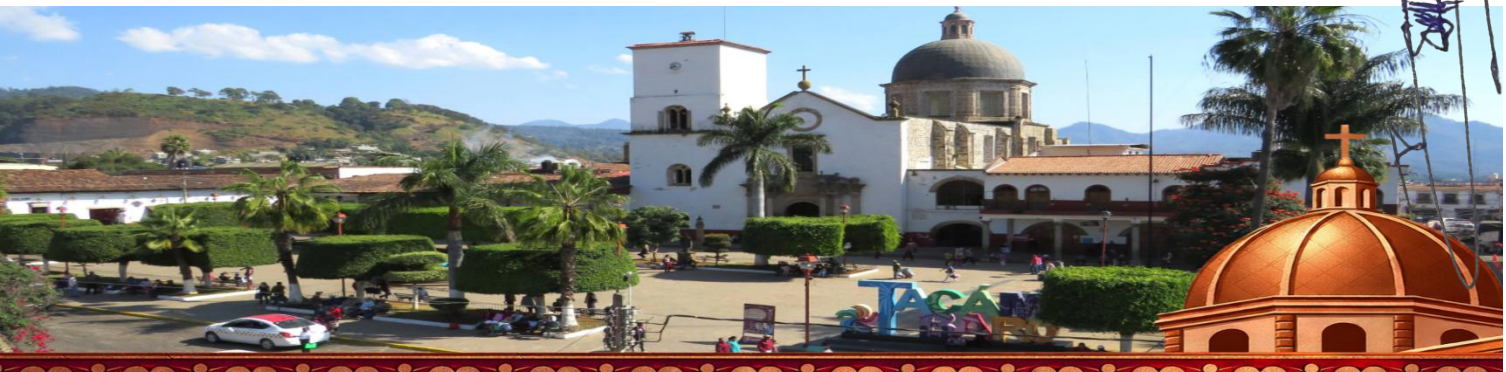
C. JOSÉ SALUD VILLASEÑOR ARMAS
DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

- *Vigilar el cumplimiento de los ordenamientos y acciones operativas sobre vialidad a fin de controlar y evitar el congestionamiento vehicular y su incidencia en horas y lugares críticos.*
- *Vigilar el cumplimiento de lo que se señale en el capítulo de sanciones del Reglamento de Tránsito, en caso de que los conductores infrinjan, en faltas administrativas señaladas en el presente Reglamento.*
- *Vigilar, desarrollar y ejecutar los programas de educación vial.*
- *Instrumentar acciones para prevenir los accidentes viales.*
- *Instrumentar acciones necesarias para formalizar y agilizar el tráfico en caso de accidentes que como consecuencia lo entorpezcan,*
- *Planear, programar y proponer el presupuesto necesario para desarrollar las actividades correspondientes a Tránsito Municipal.*
- *Las demás que señalen las disposiciones jurídicas y que en el ámbito de su competencia le delegue la autoridad.*

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DIRECCIÓN TRANSITO MUNICIPAL 2024 - 2027

C. JOSÉ SALUD VILLASEÑOR ARMAS
DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027



- *A la Dirección de Tránsito y Movilidad además de las atribuciones que le asignan las disposiciones legales vigentes, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*
  - *Servicios Escolares, consistente en que agentes viales realizan el servicio de la vialidad a las afueras de las escuelas en los horarios de entradas y salidas de los alumnos.*
  - *Abanderamientos, consiste en dar protección vial en lugares donde se desarrollan trabajos de obra pública o privada en la vía pública.*
  - *Permisos de Carga y Descarga para circular en distintas arterias de la ciudad.*

Población y objetivo

En nuestro municipio contamos con una población de 28,000 vehículos de motor en circulación dentro del municipio.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DIRECCIÓN TRANSITO
MUNICIPAL 2024 - 2027

C. JOSÉ SALUD VILLASEÑOR ARMAS
DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Diagnóstico

Para realizar el diagnostico de seguridad vial en el Municipio, se trabajará en coordinación con las diferentes autoridades municipales, como con los ciudadanos para conocer los problemas que aquejan a la ciudad, mediante estudios viales y se contribuya a avanzar de forma colectiva en la resolución de los problemas que afectan a la seguridad vial urbana.

En base al sistema de información con el que cuenta dicha dirección de tránsito sobre accidentalidad vial nos genera resultados numéricos que orientan sobre la magnitud, características de los problemas y factores de riesgo.

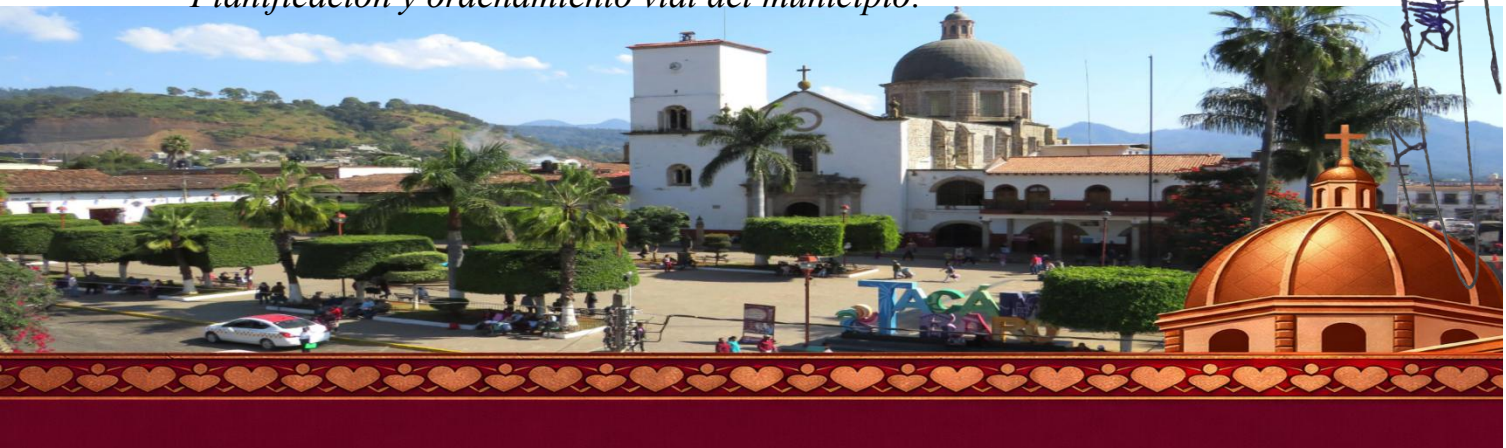
Estrategia

Coordinar y concertar acciones entre los sectores público, social y privado, a fin de concretar metas y criterios en la implementación del plan de trabajo municipal con el propósito de fortalecer las acciones encaminadas a combatir los problemas de vialidad que aquejan al municipio.

Involucrar a la población en las actividades a realizar por parte de esta dependencia

Promover acciones y servicios en favor del ciudadano.

Planificación y ordenamiento vial del municipio.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DIRECCIÓN TRANSITO MUNICIPAL 2024 - 2027
C. JOSÉ SALUD VILLASEÑOR ARMAS
DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027